

**Buenos Aires**, veintidos de abril de 2008

**Visto:** las necesidades operativas del área de mayordomía del Tribunal; y

**Considerando:**

Que en dicha dependencia es necesario un refuerzo de la plantilla del personal, a efectos de mejorar las prestaciones y ampliar sus coberturas mediante la distribución de agentes a lo largo de una extensión horaria más amplia.

Que para satisfacer tales requerimientos, es conveniente realizar contrataciones bajo la modalidad de empleo transitorio. En tal sentido, las personas propuestas —Carlos Enrique ANSOURIAN y Daniel Clemente Máximo ANGELERI— acreditan los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas, mediante su formación y antecedentes laborales.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Sr. Carlos Enrique ANSOURIAN, DNI 12.046.821, para prestar servicios en el área de mayordomía, dependiente de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando la vigencia de la locación entre el 23

de abril y el 31 de octubre de 2008 inclusive, en un monto mensual equivalente a la categoría 09, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Sr. Daniel Clemente Máximo ANGELERI, DNI 31.372.542, para prestar servicios en el área de mayordomía, dependiente de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando la vigencia de la locación entre el 23 de abril y el 31 de octubre de 2008 inclusive, en un monto mensual equivalente a la categoría 10, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones de los contratos respectivos.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 25/2008**